Para despachos de Oficio, dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

En esta materia y el S.r don Fran.co Verastegui Reg.or se a comisario para diligenciar lo que a efecto el Acuerdo

Salio el S.r don Fran.co Verastegui Reg.or

Era alta — A Peticion de Juan Lopez diputado de la era alta la ciud. lo cometio a la diputacion de alcavalas —

Valsa pintada — A Peticion de don Luis de Zenca la ciud. lo cometio a los cavalleros de Siora para que bean la dha valsa y informen y que las veces que se limpiado la dha valsa por quenta de quien a corrido la limpia

S.r Diego Gonzalez — A Peticion del S.r Jurado Diego Gonz.z en que pide su rrefacion de lo que a pagado de mil e seis.s y quarenta la ciud. acordo que el contador informe

S.r Ju.o Valero — Que el contador informe cerca de la rrefacion que pide el S.r Jurado Ju.o Valero

D. Ju.o de Baraona — Que el contador informe cerca de la libranza que pide la parte de don Joan de Baraona abogado en los Reconsejos

Marq.sa de Cañete — Don Bentura de Cerdeña testamentario de doña Hurtado de Mendoza Manrique de Lara Marquesa que fue de Cañete de lo corrido de un juro de renta R.s de el libranza al S.r Rey de la Pr.a

Sta. Clara